



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

M.H.C.S. N° 336.-


Asunción, 05 de octubre de 2023

Señor Presidente:

Le remitimos la Resolución N° 230, POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL DONDE REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY 09 “PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, A LA ALTURA DEL KM 134; KM 160 – PA’I PUKU; KM 173 – RÍO NEGRO; KM 192 – SAN ANTONIO, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 2 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente,


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria


Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Raúl Luís Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-2267269



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 230.

POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY “QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL DONDE REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY 09 “PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, A LA ALTURA DEL KM 134; KM 160 – PA’I PUKU; KM 173 – RÍO NEGRO; KM 192 – SAN ANTONIO, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Ratificar el rechazo y remitir al archivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, el Proyecto de Ley “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE BENJAMÍN ACEVAL – DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, PARA LA CREACIÓN DE UN NÚCLEO POBLACIONAL DONDE REUBICAR A LOS OCUPANTES DE COMUNIDADES ASENTADAS EN LA FRANJA DE SEGURIDAD DE LA RUTA PY 09 “PRESIDENTE CARLOS ANTONIO LÓPEZ”, A LA ALTURA DEL KM 134; KM 160 – PA’I PUKU; KM 173 – RÍO NEGRO; KM 192 – SAN ANTONIO, Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873, DE FECHA 4 DE ENERO DE 2022 – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**”, cuya aprobación ha sido ratificada por la Honorable Cámara de Diputados, según Resolución N° 4525, del 7 de junio de 2023.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Arnaldo Samaniego González
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

